



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

I PLAN LOCAL DE EMPLEO DE ALHAMA DE MURCIA

I) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

El municipio de Alhama de Murcia se encuentra situado en el centro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Valle del Guadalentín, ocupando una superficie de 313.8 Km². Está localizado entre dos grandes montañas, Sierra Espuña y La Muela, al noroeste, y Carrascoy, al este, atravesado de SO a NE por el Río Guadalentín.

Administrativamente, los límites se comparten con seis municipios: Mula y Librilla, al Norte; Murcia y Fuente Álamo, al Este; Mazarrón, al Sur; y Totana, al Oeste. La distancia en Kms. a las ciudades más importantes de la zona es la siguiente: a Murcia, 35 Kms.; a Cartagena, 51 Kms.; a Lorca, 30 Kms.; a Mazarrón, 35 Kms.; y a Mula, 30 Kms.

La población se distribuye en el núcleo urbano y en 5 pedanías, que son: El Berro, Las Cañadas, La Costera, El Cañarico y Gebas.

La evolución de la población en los últimos 20 años es la siguiente:

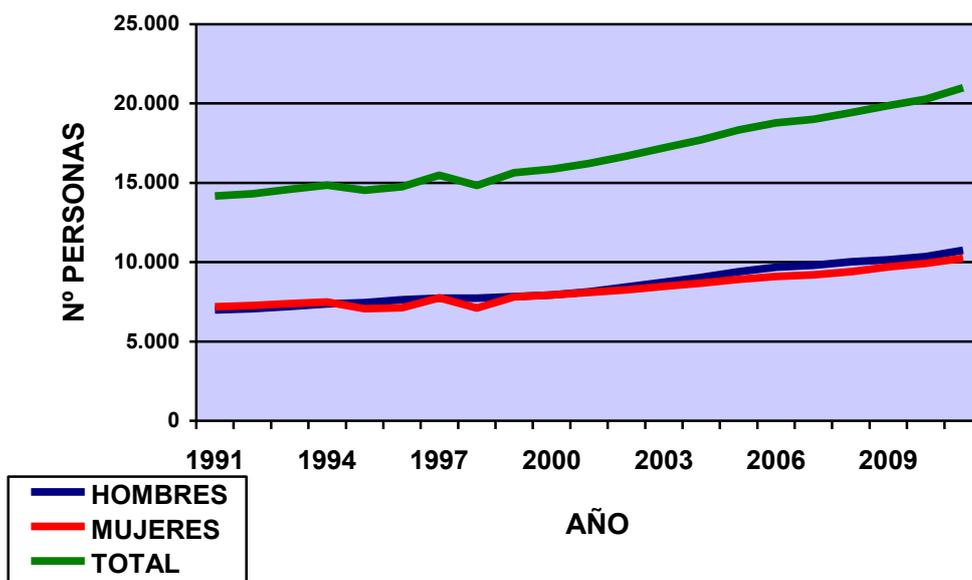
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1991	6.986	7.189	14.175
1992	7.059	7.259	14.318
1993	7.210	7.392	14.602
1994	7.360	7.492	14.852
1995	7.453	7.070	14.523
1996	7.621	7.132	14.753
1997	7.729	7.742	15.471
1998	7.729	7.110	14.839
1999	7.823	7.817	15.640
2000	7.925	7.931	15.856
2001	8.142	8.083	16.225
2002	8.439	8.243	16.682
2003	8.729	8.476	17.205
2004	9.042	8.675	17.717
2005	9.409	8.922	18.331
2006	9.687	9.092	18.779
2007	9.794	9.202	18.996
2008	10.016	9.401	19.417
2009	10.152	9.708	19.860
2010	10.348	9.921	20.269
2011*	10.754	10.241	20.995

Fuente: Dirección General de Economía y Estadística. Centro Regional de Estadística de Murcia. Padrón municipal.

(*) Datos provisionales en septiembre de 2011

También se puede ver de forma gráfica.

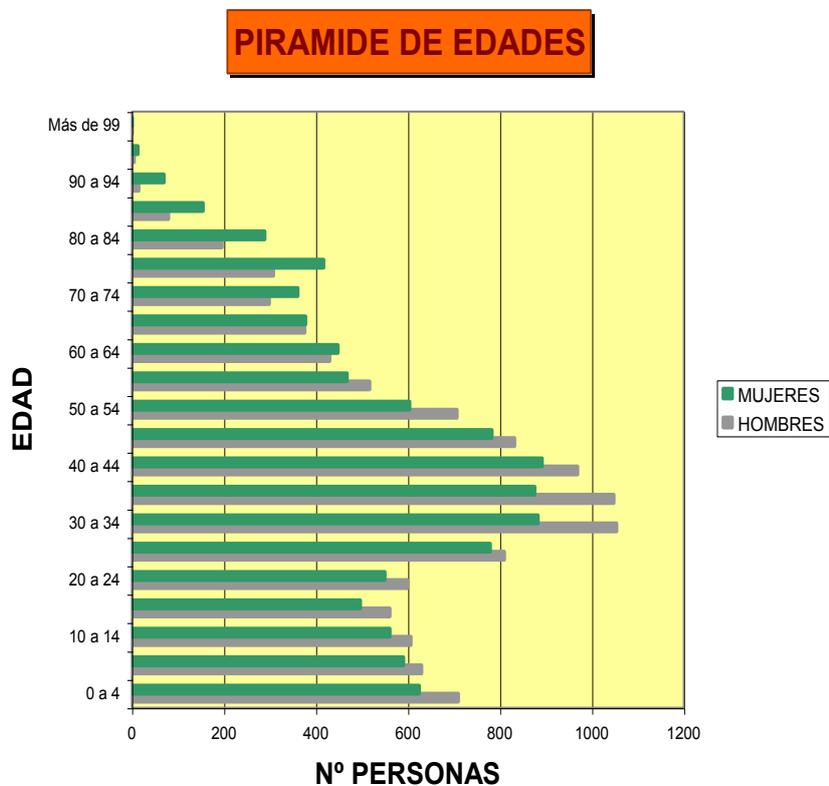
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO



Fuente: Dirección General de Economía y Estadística. Centro Regional de Estadística de Murcia. Padrón municipal.

(*) Datos provisionales en septiembre de 2011

En cuanto a la distribución de la población por edades, tenemos la siguiente pirámide de población

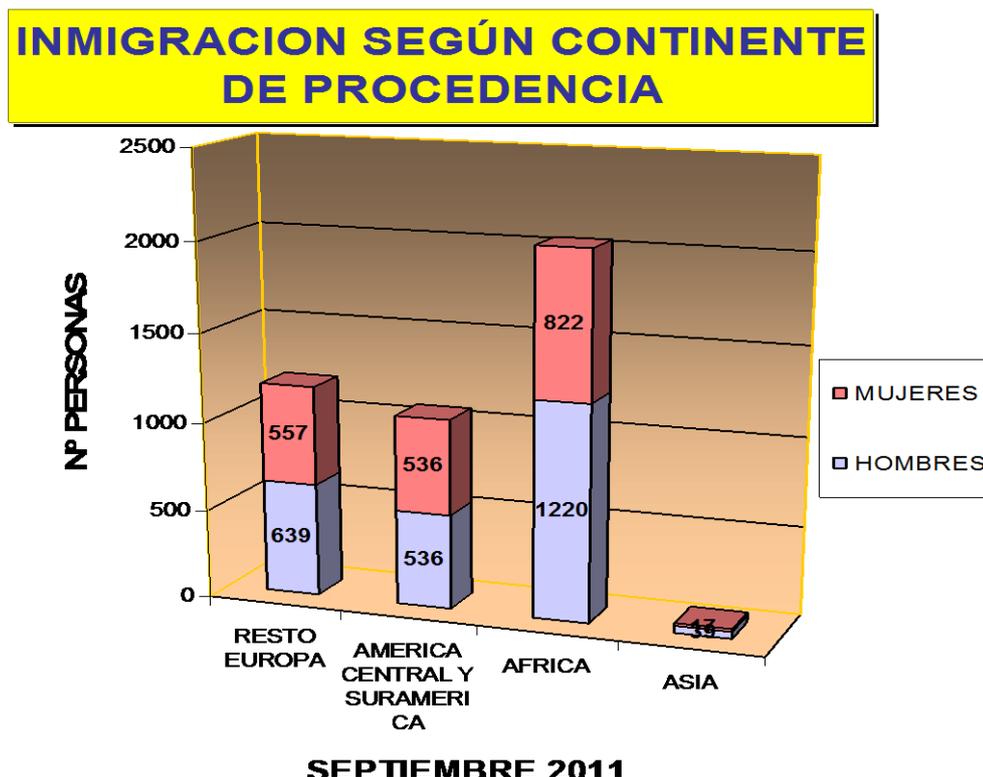


Fuente: padrón municipal

La inmigración es un factor importante a tener en cuenta, ya que de los 20.995 habitantes que tiene el municipio, 4.366 son extranjeros, lo cual supone el 20,8 % del total de la población. Lo más importante de este dato es que esta población ha llegado a Alhama en un corto espacio de tiempo, ya que hemos pasado de 512 personas extranjeras en el año 2000, a 4.366 en el año 2011.

Entre los países de procedencia, cabe destacar principalmente Marruecos, y muy por debajo de este se encuentra Ecuador, Bolivia, Reino Unido y 52 países más.

Según el continente de procedencia, y diferenciando entre hombres y mujeres, tenemos la siguiente gráfica.



Fuente: padrón municipal

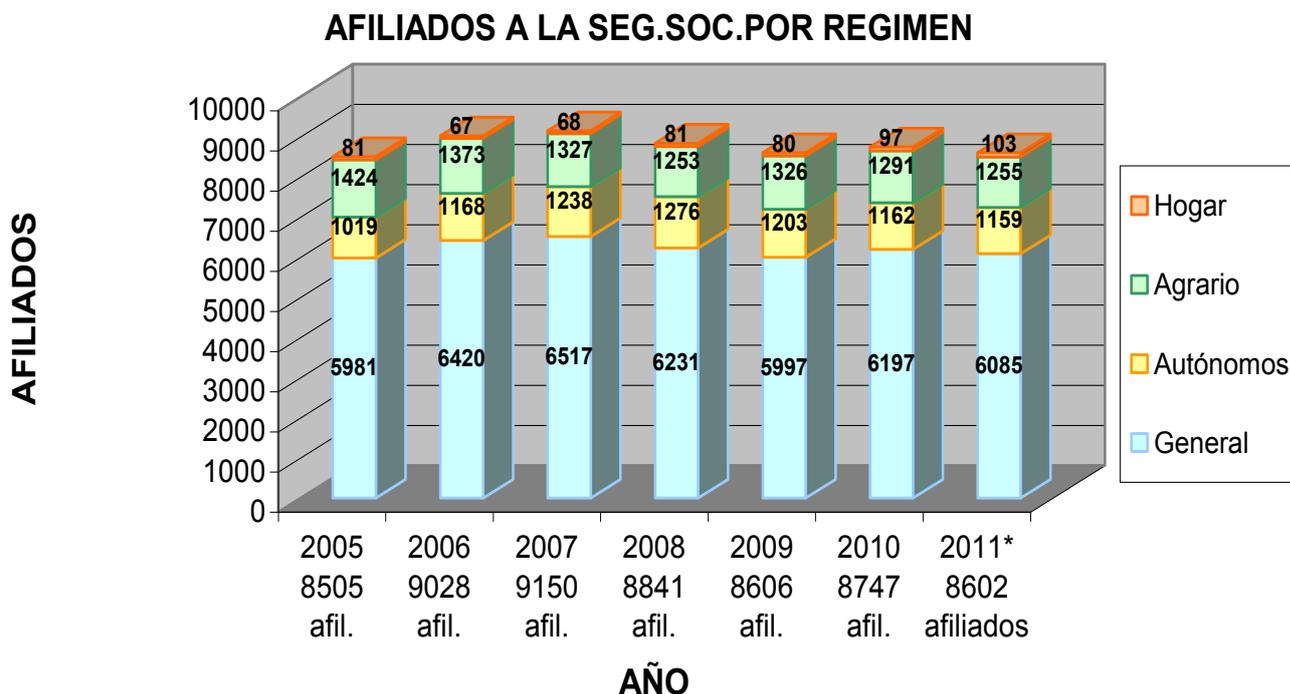
En cuanto a los indicadores demográficos, los que nos pueden resultar útiles en cuanto al empleo son el índice de vejez y el índice de dependencia. El índice de vejez es el porcentaje resultante de dividir el número de mayores de 65 entre los menores de 20 años. El índice de dependencia es el porcentaje resultante de dividir el número de menores de 20 o de mayores de 65 o la suma de ambos, entre los que están en el intervalo 20-65.

	ESTRUCTURA EDAD			INDICE DE VEJEZ	INDICE DE DEPENDENCIA		
	< 20	20-64	> 65		JUVENIL	ANCIANA	TOTAL
2002	22,55	61,90	15,55	68,97	36,42	25,12	61,54
2007	21,49	64,90	13,61	63,33	33,11	20,97	54,08
2011	22,78	63,10	14,12	61,98	36,10	22,38	58,48

1.2 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO

Como el resto de municipios de la Región de Murcia, Alhama se caracterizó históricamente como un pueblo agrícola. En las últimas décadas esa tendencia ha ido variando a favor del sector industrial, siendo este el que actualmente cuenta con mayor número de trabajadores, debido principalmente a que en Alhama está ubicada una de las mayores industrias de la Región, que cuenta con cerca de 3.000 trabajadores, además de tener un parque industrial de más de 1.450.000 de m². donde en la actualidad hay instaladas y funcionando un total de 85 empresas con aproximadamente 650 trabajadores. Aparte de esas, hay 40 parcelas pendientes de construcción, así como 175 naves construidas, preparadas para su venta o alquiler.

En cuanto a los datos de empleo, según los distintos regímenes de cotización a la Seguridad Social, la evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

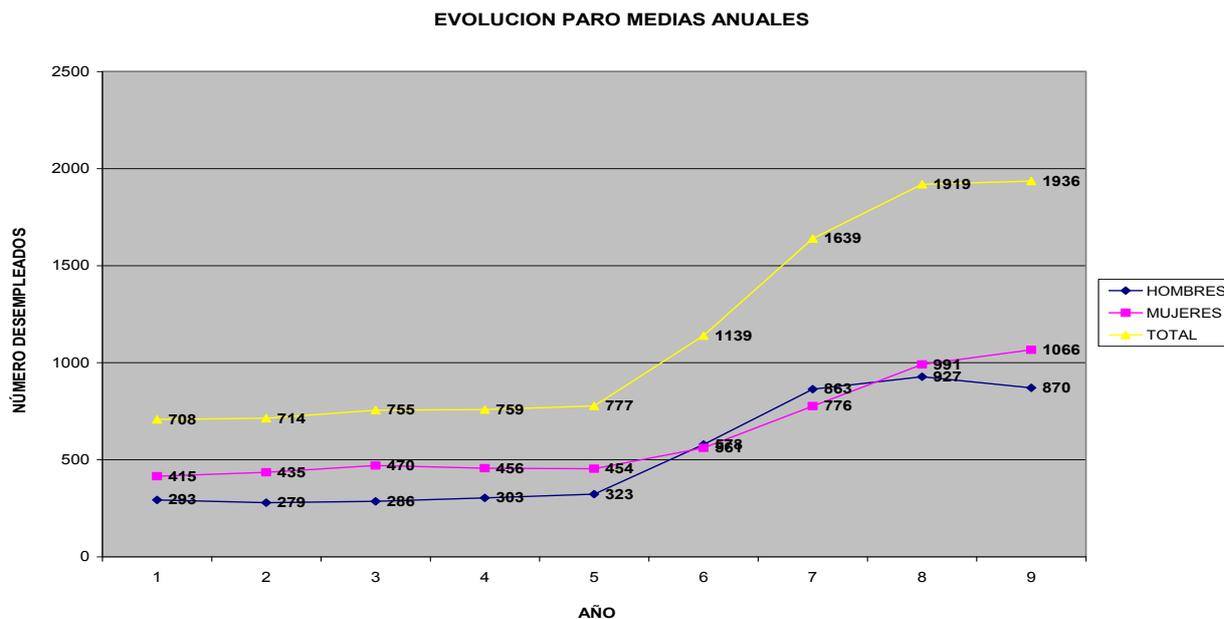


Fuente: observatorio ocupacional del SEF

* Los datos de 2011 son a fecha 30/06/2011

De aquí se desprende que el número de autónomos ha ido creciendo hasta el año 2008, donde llegó a su cifra máxima con 1.276 afiliados, para ir descendiendo en los 2 últimos años, hasta los 1.159 que había a final de junio de 2011.

Por otra parte tenemos los datos de paro, que en los últimos años ha evolucionado de la siguiente forma en cifras totales:



Fuente: Centro Regional de Estadística. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
* Los datos para 2011 son de fecha 30/09/2011

Se ha pasado de tener 708 parados en 2003 a la cifra actual de 1936, lo que supone un incremento del 173,45 %.

Pero para realizar un mejor análisis de la situación laboral en Alhama, es mejor utilizar las tasas de actividad, paro y ocupación, las cuales, y en comparación con las cifras regionales y nacionales, son las siguientes:

TASA DE ACTIVIDAD

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
España	57,72	58,58	59,12	60,13	59,76	59,99
Murcia	58,38	59,23	60,56	61,91	60,74	62,90
Alhama	61,05	62,81	64,08	64,52	64,20	64,81

TASA DE PARO

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
España	8,70	8,30	8,60	13,91	18,83	20,33
Murcia	7,42	7,91	8,27	15,53	22,47	24,98
Alhama	8,40	7,22	8,66	13,92	17,46	18,07

TASA DE OCUPACION

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
España	91,30	91,70	91,40	86,09	81,17	79,67
Murcia	92,58	92,09	91,73	84,47	77,53	75,02
Alhama	91,60	92,78	91,34	86,08	82,54	81,93

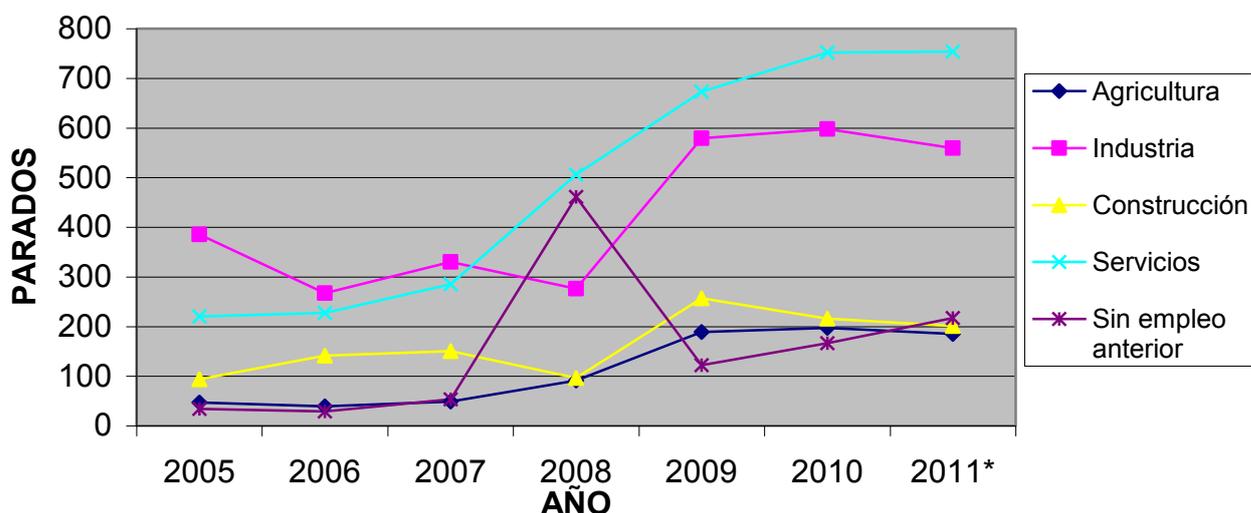
Fuente: INE y elaboración propia a partir de datos del observatorio ocupacional del SEF

En los últimos 6 años, la tasa de actividad ha subido en los 3 ámbitos, nacional, regional y local, siendo esta última la más alta de los 3 con un 64,81% de la población ocupada.

De los activos, un 18,07% se encuentra parado, y el 81,93% ocupado, siendo estas cifras más favorables que en el ámbito nacional y sobre todo que en el regional.

También es interesante conocer cómo ha sido la evolución del paro en los últimos años, según el sector económico de origen.

EVOLUCION DEL PARO POR SECTORES



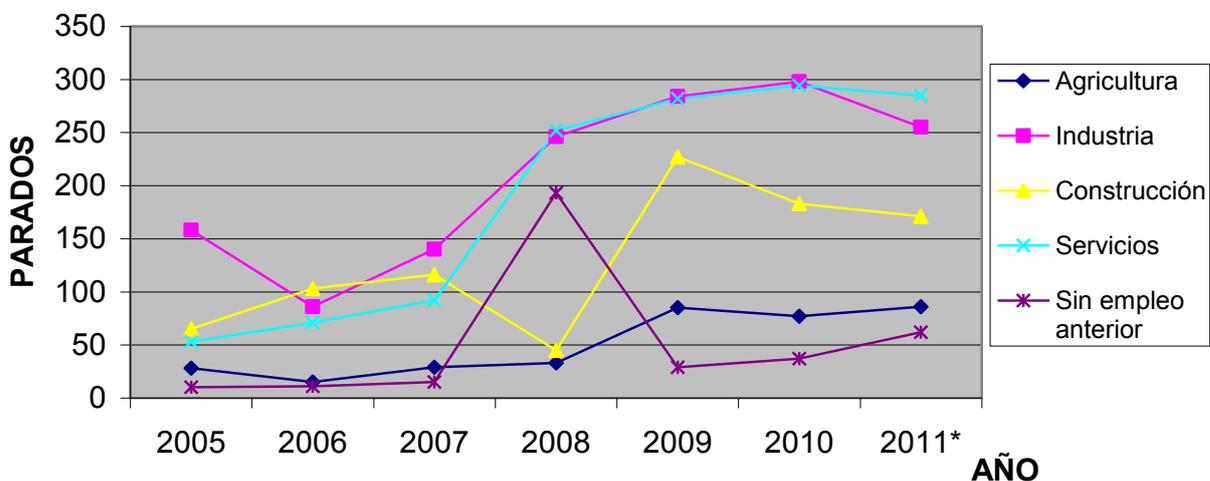
Fuente: observatorio ocupacional del SEF

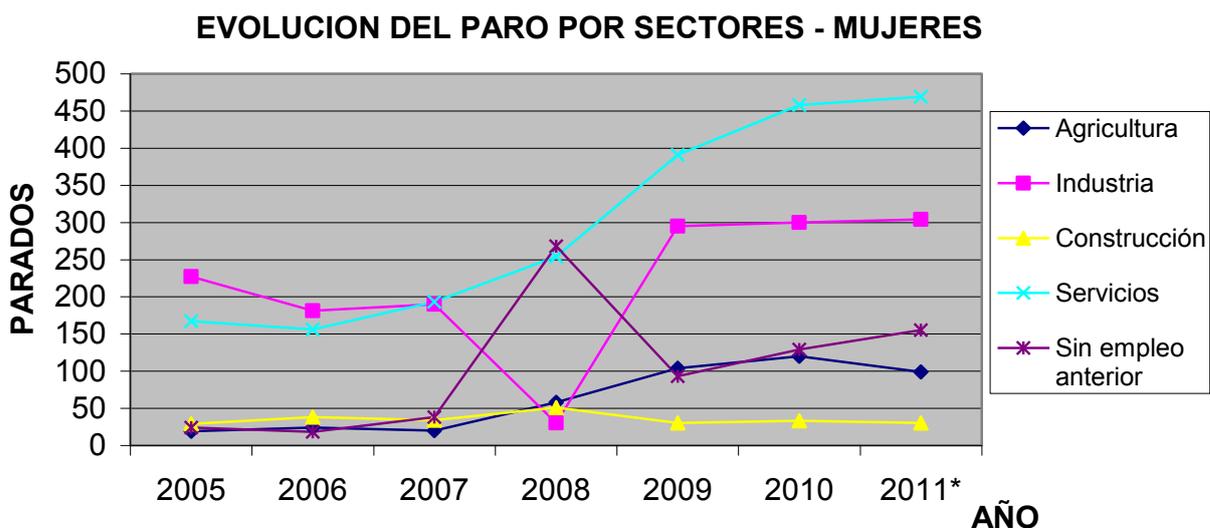
* Los datos de 2011 son de fecha 30/06/2011

Según estos datos, el sector que más ha sufrido la crisis en cifras totales ha sido el de servicios, que ha pasado de tener 220 parados a 754, lo que supone un incremento del 242,72%. Sin embargo, si en lugar de ver las cifras totales vemos los porcentajes, el sector que más ha sufrido la crisis ha sido el de los que no tenían un empleo anterior, que se ha incrementado en un 538,23%, pasando de 34 personas a 217. En el lado contrario tenemos la construcción con un incremento del 113,83 %, y el que menos ha crecido ha sido el de la industria con un 45,19 %.

Esa evolución es interesante conocerla desagregada por sexos

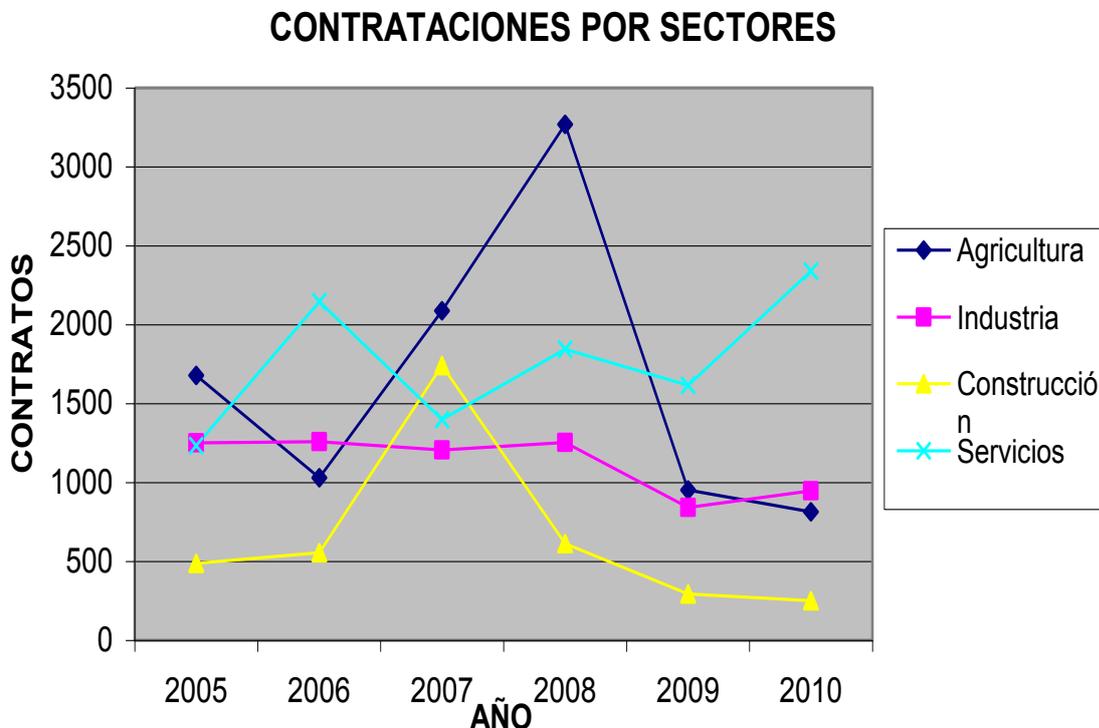
EVOLUCION DEL PARO POR SECTORES - HOMBRES





Comparando los 2, se observa claramente la incidencia del paro en la construcción en los hombres, por otra parte, la alta tasa de mujeres desempleadas en el sector servicios, y la gran cantidad de mujeres que quieren acceder a su primer empleo (por encima de 150)

Por otra parte, vamos a ver las contrataciones según los distintos sectores productivos a lo largo de estos últimos años.



Fuente: observatorio ocupacional del SEF

El sector que sufre más altibajos es el de la agricultura, en parte también debido a la propia naturaleza del sector, donde las contrataciones dependen del tamaño de la cosecha anualmente, que a su vez depende de la climatología.

El más afectado por la crisis, como sucede a nivel general, es la construcción, donde la contratación no ha cesado de bajar desde el año 2007.

El más estable es el de la industria, aunque también ha sufrido la crisis sobre todo en el año 2008-2009.

El de servicios, aunque no de forma homogénea, ha ido creciendo en este periodo, siendo actualmente en el que más número de contrataciones se realiza.

Terminando con las contrataciones, y viendo ya ocupaciones concretas donde se realizan las mismas, las que más se repiten en el periodo, y el lugar que tienen en el listado de ocupaciones más contratadas, son las siguientes:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Peones agrícolas	1	1	1	1	1	1
Inds. Cárnicas	2	2	2	2	2	2
Trab.cualificados huertas	4	7	5	3	8	3
Camareros	7	9	8	6	7	4
Peones industria	3	3	10	4	3	5

Fuente: observatorio ocupacional del SEF

Desde el año 2005 hasta ahora, la ocupación donde se producen más contrataciones es en peones agrícolas, seguida de matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas, y el resto, aunque se van repitiendo todos los años, van cambiando de posición en el listado.

Respecto al número de empresas, los últimos datos que ofrece la Comunidad Autónoma del directorio de actividades económicas, corresponde al año 2008.

Según esa información, el número de empresas que había en Alhama, según el nivel de empleo que genera, para el año 2008 es el siguiente:

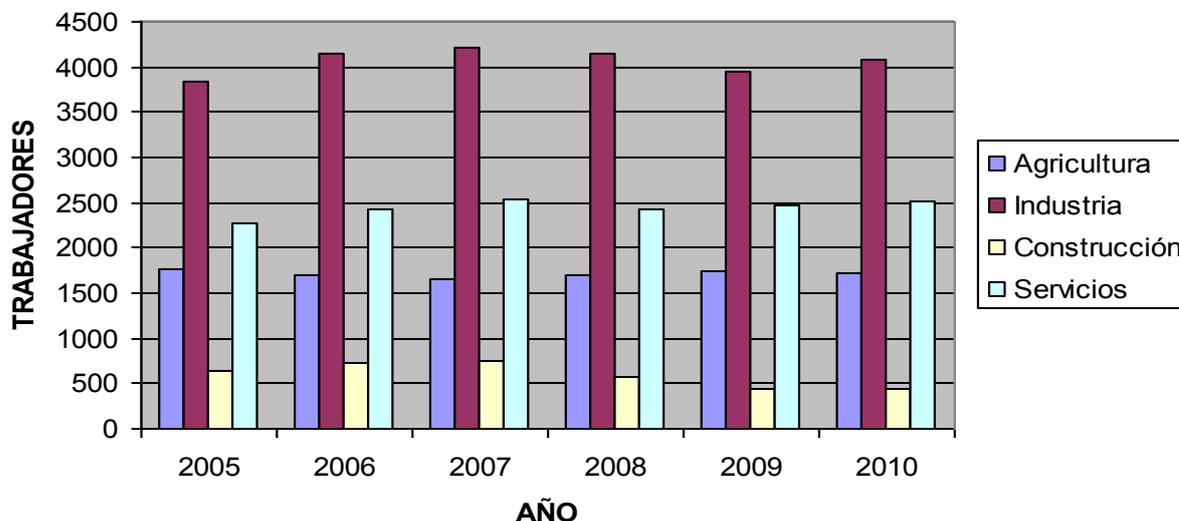
	ESTABLECIMIENTOS
< 2 ocupados	1.045
De 2 a 4 ocupados	386
De 5 a 9 ocupados	102
De 10 a 19 ocupados	50
De 20 a 49 ocupados	17
De 50 a 99 ocupados	2
De 100 a 499 ocupados	4
> 500 ocupados	2
TOTAL	1.608

Fuente: Centro Regional de Estadística. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El tejido empresarial de Alhama está formado por "microempresas" principalmente, ya que de los 1.608 establecimientos empresariales que hay en el municipio, 1045 de ellas tienen menos de 2 ocupados, y sólo 6 superan los 100 trabajadores.

En cuanto a los sectores en los que desarrollan su actividad las empresas de la localidad, y el número de trabajadores que hay en los mismos es el siguiente:

EMPLEO POR SECTORES



Según se desprende del gráfico, Alhama es una población eminentemente industrial. El sector que ocupa el segundo lugar es el de servicios, que al igual que la industria y la agricultura, tiene una tendencia estable a lo largo de todo el periodo, con un ligero crecimiento. El único sector que tiene una evolución negativa en cuanto al empleo en todo el periodo es el de la construcción.

1.3 OFERTA DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO EMPRESARIAL

Tenemos que distinguir entre la formación reglada y la no reglada.

En la primera tenemos:

Ciclos formativos

De estos, los cursos que se imparten, el número de alumnos, las plazas vacantes y los solicitantes en lista de espera, son los siguientes:

	Plazas	Vacantes	Lista espera
Grado Medio			
Gestión Administ.	30	0	1
Sistemas microinf. y redes	30	0	3
Instalac. Eléctricas y automáticas	28	2	0
Grado superior			
Administración y finanzas	24	6	0
Actividades Físicas y deportivas	31	0	38
TOTAL	143	8	42

También existe una Escuela de Educación de Adultos, y otro Instituto en el que actualmente no se imparten módulos formativos, pero es posible que a medio plazo también incluya Formación Profesional.

Escuela Oficial de Idiomas

La oferta actual de plazas para la escuela oficial de idiomas es en su totalidad para inglés, en 2 niveles de básico y 2 niveles de intermedio. Las plazas totales, y las solicitudes en lista de espera actualmente son:

	MATRICULADOS	EN ESPERA
NIVEL BÁSICO I	70	125
NIVEL BÁSICO II	35	30
NIVEL INTERMEDIO I	70	51
NIVEL INTERMEDIO II	35	3

Además habría que añadir los interesados por el nivel superior, del que no tenemos ningún curso concedido en la localidad, y que serían al menos los 30 alumnos que finalizaron el intermedio de nivel 2.

Respecto a la formación no reglada, las entidades que la organizan y/o coordinan en el municipio son:

Centro de Formación y Empleo
 Centro Local de Empleo de Mujeres
 CIDE
 Sindicatos
 Academias

Frente a esto, tenemos las demandas de los usuarios con respecto a la formación. Las acciones formativas solicitadas por los usuarios de acciones OPEA realizadas desde UCOMUR en Alhama, son las siguientes:

- Nuevas tecnologías: 76 solicitudes
- Oficios (pintura, fontanería, soldadura, electricidad, etc.): 70 solicitudes
- Idiomas (inglés): 35 solicitudes
- Gestión Administrativa: 35 solicitudes
- Sanidad: 20 solicitudes
- Hostelería (cocina): 20 solicitudes
- Transporte: 11 solicitudes
- Otros (educación, jardinería, agricultura, etc.): 23 solicitudes

Las necesidades de formación para satisfacer futuras demandas laborales se han de basar en datos sobre ocupaciones que se precisarán, a corto, medio y largo plazo.

Respecto a las acciones de asesoramiento y apoyo empresarial, se desarrollan principalmente desde el área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento, donde los servicios que se prestan son los siguientes:

- Asesoramiento sobre temas empresariales como son subvenciones, estudios de viabilidad, etc.
- Medidas fiscales
- Viveros de Empresas
- Cesión de locales, subvenciones y convenios con asociaciones empresariales
- Medidas de control de economía sumergida (construcción, comercio, etc)

1.3. PREVISIONES PARA 2012

Los proyectos estratégicos que está previsto que se desarrollen a partir del 2012, de los que ahora tenemos conocimiento, y que incidirán tanto en la formación como en el empleo, son los siguientes:

- Parque Arqueológico en torno al Cerro del Castillo.
- Centro Termal y Balneario.
- Puesta en valor de la Casa de la Marina en Sierra Espuña.
- Ampliación Parque Industrial. I Fase El Valle
- Proyectos de energías alternativas.
- Máster Plan de la pedanía de Gebas.
- Máster Plan de la pedanía El Berro.
- Centro Tecnológico del Calzado: implantación empresas del plástico.
- Dinamización edificio CIDE en el Parque Industrial.
- Construcción de Residencia/s de personas dependientes.
- Construcción de Instituto de Educación Secundaria con ciclos formativos.
- Instalación del Parque temático Paramount.

II) ACTUACIONES A DESARROLLAR.

A) Desde el Ayuntamiento.

1) Aplicar las bonificaciones y exenciones previstas en la Ley de Haciendas Locales a aquellas empresas que aumenten su plantilla con empleo local y a aquellas otras que decidan instalarse en nuestro parque industrial. Para ello se han incluido en las ordenanzas de 2012 las siguientes **medidas fiscales para la promoción del empleo**:

- Bonificación de hasta un 50% en el IAE por la creación de empleo indefinido.
- Bonificación de un 30% en el ICIO por la creación de empleo indefinido y para aquellas empresas cuyas construcciones sean declaradas de especial interés.
- Bonificación de un 50% en el IBI durante los tres primeros años para empresas constructoras y promotoras en las obras de urbanización.
- Eliminación del régimen de autoliquidación en el ICIO.
- Agilización de trámites en la obtención de licencia, acortando los plazos e impulsando la forma telemática.
- Posibilidad de fraccionar o aplazar pagos sin necesidad de garantía o aval subiendo ahora el límite para no prestar garantía a 6000 €.

2) Estudiar posibles bonificaciones en impuestos a pequeños comercios en función de la creación de empleo.

3) Estudiar posibles bonificaciones a la hostelería en las tasas de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, en función de la creación de empleo.

4) Apoyar técnicamente a emprendedores y empresarios, facilitándoles y agilizando los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial e impulsando que usen procedimientos telemáticos en sus relaciones con la Administración.

5) Organizar y realizar jornadas para emprendedores y fomento del empleo, buscando el apoyo y patrocinio de empresas de la localidad y asesorías, con atención especial a los centros educativos y al colectivo de desempleados que pueda estar interesado.

6) Fomentar y bonificar el espíritu emprendedor y las iniciativas empresariales autónomas en la localidad, incentivando el autoempleo y la constitución de empresas de economía social, a través de convocatorias anuales de ayudas económicas en forma de subvención o premio a aquellos emprendedores que pongan en marcha las mejores ideas de negocio, una vez evaluadas por los técnicos de la Concejalía de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

7) Poner en valor nuestro vivero de empresas sito en el Parque Industrial y el vivero de empresas para mujeres, sito en la localidad, fomentando el máximo aprovechamiento de estas instalaciones.

8) Fomentar la implantación en nuestro Parque Industrial de empresas tecnológicas, informáticas y de ingeniería, facilitando medios a las promovidas por titulados de las Universidades de Murcia, convocando, por ejemplo, un concurso anual de proyectos empresariales, cuyo premio podría ser la cesión gratuita de locales en el Parque Industrial durante un tiempo determinado, u otro que se considere conveniente cuando se realice la convocatoria.

9) Fomentar la implantación de empresas relacionadas con el conocimiento profesional de idiomas, en especial con inversiones y proyectos de inmersión lingüística. Se tendrá especial consideración con aquellas que establezcan compromisos y condiciones preferentes a los alumnos y trabajadores de empresas domiciliadas en Alhama de Murcia, y aquellas que planteen su ubicación en cualquiera de las pedanías o zonas rurales del municipio.

10) Dar cumplimiento a la moción presentada por el grupo IU-Verdes aprobada el 25 de marzo de 2009 donde se indicaba que el sector de las energías renovables podría y debería

ser uno de los nuevos motores del desarrollo de nuestro municipio, elaborando un plan social de empleo específico en las energías renovables, con especial atención a las mujeres desempleadas y contando con la participación de los agentes sociales.

11) Implicar a todas las concejalías en los objetivos que persigue este Plan Local de Empleo, integrando todas las acciones que el Ayuntamiento realiza desde distintas áreas, en materia de desarrollo económico y creación de empleo. El órgano de coordinación será el Consejo Local de Economía y Empleo.

12) Reforzar la colaboración con los servicios públicos de empleo y con entidades colaboradoras, acogiéndonos a sus programas y líneas de subvención (Talleres de Empleo, Empleo Local, Consejos comarcales, acciones de Orientación para el Empleo, etc.).

13) Potenciar, dentro de la legalidad, la contratación desde el Ayuntamiento con empresas radicadas en la localidad, comunicando todas las ofertas de contratos de obras e infraestructuras a la Asociación de Empresarios de la Construcción de Alhama y estableciendo cláusulas en los pliegos de condiciones que valoren el mantenimiento e incremento de la plantilla de trabajadores, así como la disponibilidad de las empresas para acoger alumnos en prácticas y en formación.

14) Informar a la Asociación de Empresas de la Construcción de Alhama (AECA) de todas las obras que se tenga previsto sacar a licitación, así como de los requisitos necesarios para que las empresas puedan optar a realizarlas.

15) Colaborar con las empresas del sector de la construcción alhameño para que puedan realizar trabajos de rehabilitación y reconstrucción de viviendas en Lorca.

16) Luchar contra la competencia desleal, a través de un plan especial de inspección municipal para un mayor control de la legalidad de las obras y acreditación de las empresas constructoras, sancionando a aquellos que no cumplan con las prescripciones legales.

17) Exigir como requisito para poder realizar trabajos en una obra de construcción que las empresas estén inscritas en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) que tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales. Toda empresa que pretenda ser contratada o subcontratada para trabajos en una obra de construcción, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas dependiente de la autoridad laboral donde esté ubicado el domicilio social de la empresa, o bien, si es autónomo sin trabajadores, deberá presentar certificado del IAE, y certificados de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social.

18) Proponer a las futuras inversiones que se radiquen en nuestro municipio (Paramount, desarrollos turísticos, balneario...) que asuman un compromiso de contratación local.

19) Promover la realización de convenios con asociaciones empresariales de la localidad para que éstas puedan ofrecer condiciones especiales en la prestación de servicios a los emprendedores y nuevos empresarios.

20) Colaborar en la promoción del sector servicios alhameño en la población residente en Condado de Alhama, ayudando con ello a la generación de empleo local.

21) Potenciar el turismo rural, aprovechando el parque natural de Sierra Espuña, a base del fomento de deportes de aventura, etc.

22) Mejorar las redes informáticas para dar servicio a las empresas de nuestro parque, y abaratar los costes del uso de las TIC.

23) Estudiar la propuesta de la Asociación de Comerciantes de mejorar la zona comercial de la Calle Postigos, mediante la implantación de plataforma única, dejando la acera al nivel de la calle, y soterramiento de los contenedores de basura.

24) Estudiar la propuesta de la Asociación de Comerciantes de mejorar el sistema de aparcamiento en la zona centro, con la finalidad de promocionar las compras en la localidad, instaurando el sistema ORA en las calles más céntricas.

25) Analizar la propuesta de la Asociación de Comerciantes de mejora del entorno urbanístico de la Avda. Juan Carlos I y soterramiento de los contenedores de basura.

26) Remodelación de la Plaza de Abastos y su entorno, para convertirla en uno de los puntos principales del centro del pueblo.

27) Mantener e incrementar la oferta de formación para el empleo, especialmente la dirigida a desempleados y la conducente a la obtención de carnets y certificados profesionales, así como la Formación Profesional reglada, solicitando la implantación de nuevos ciclos formativos en los IES de la localidad, entre ellos los relacionados con Energías renovables, turismo, hostelería, imagen, comunicación y sonido, agricultura ecológica u otros, previo estudio de las necesidades.

28) Realizar un análisis acerca de las futuras necesidades de formación y preparación profesional para posibles puestos de trabajo en proyectos que se pongan en marcha a medio plazo.

29) Establecer un plan de formación en base a los perfiles profesionales demandados para la construcción del Parque Temático Paramount.

30) Publicar en la página Web del Ayuntamiento toda la información actualizada de cursos gratuitos que se realizan en el municipio desde las distintas entidades locales, entre las que se encuentran el SEF, los sindicatos, las asociaciones de empresarios, Industrialhama y cualquier otro organismo.

31) Solicitar a la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca que amplíe el número de plazas de los cursos existentes de inglés, así como ampliación al nivel superior de inglés tanto el primer curso como el segundo, para que los estudiantes puedan finalizar todo el ciclo de inglés en el municipio, y que las pruebas de nivel se realicen en Alhama en lugar de en Lorca, para facilitar la participación de los estudiantes locales.

B) Desde la Oficina del SEF de Alhama de Murcia.

1) Facilitar información sobre los Talleres Grupales ofrecidos por el servicio de orientación de la Oficina de Empleo, habilitando un enlace desde la página web del Ayuntamiento a la del SEF.

2) Informar de la nueva plataforma de cursos on-line "form@carm" que ya está habilitada en la página Web del SEF.

3) Informar sobre las necesidades de formación detectadas en la oficina, tanto las de los usuarios que requieren formación en cualquier área de la Oficina (intermediación laboral y orientación laboral) como las necesidades de formación que requieren las empresas y que se han detectado por el promotor de empleo en los contactos realizados con las mismas.

4) Informar sobre los criterios de selección de la tramitación de las ofertas de Consejos Comarcales.

- 5) Colaborar con los IES organizando e impartiendo charlas en distintos períodos del año indicándoles las distintas posibilidades reales de trabajo en la zona, según la titulación realizada.
- 6) Divulgar la nueva forma de intermediación laboral de las oficinas de empleo de la Región, con los nuevos protocolos de actuación en la gestión de las ofertas de empleo, el funcionamiento del portal de empleo y las nuevas instalaciones de la Oficina.
- 7) Facilitar a las empresas los procesos de selección habilitando espacios en la oficina para dejarlos para realizar pruebas o entrevistas a los candidatos.
- 8) Presentar los servicios del promotor de empleo en sesión/es informativa/s a las asociaciones de empresarios locales y a los empresarios en general.
- 9) Proporcionar información sobre ofertas de empleo adecuadas incluyendo las procedentes de los otros países de la Unión Europea, así como información sobre el mercado de trabajo y los incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación.
- 10) Informar y orientar sobre el proceso de reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral mediante la acreditación oficial de su cualificación a través de certificados de profesionalidad.

C) Desde los centros de enseñanza.

- 1) Incentivar a los estudiantes mediante charlas para fomentar que finalicen sus estudios, presentándoles las distintas posibilidades reales de trabajo en la zona, a las que pueden optar si tienen alguna titulación, a través de los Orientadores Laborales del SEF.
- 2) Colaborar con el Ayuntamiento en la solicitud de la implantación de nuevos ciclos formativos en los IES de la localidad, entre ellos los relacionados con energías renovables, turismo, hostelería, imagen, comunicación y sonido, agricultura ecológica, u otras, previo estudio de las necesidades.
- 3) Llegar a acuerdos de colaboración con empresas y Ayuntamiento respecto a cuestiones relacionadas con la financiación de los cursos impartidos, por ejemplo, mediante la cesión de terrenos para prácticas de agricultura, compromisos para realización de prácticas, etc.
- 4) Divulgar los proyectos empresariales de las personas que obtengan la titulación de los módulos impartidos en los IES.
- 5) Establecer canales de comunicación entre centros educativos, asociaciones empresariales y empresas en general, con el objetivo de ajustar la formación y las prácticas a las necesidades reales de las empresas.
- 6) Incrementar el número de contrataciones con empresas locales en todo lo referido a mantenimiento de los edificios, suministros de materiales, etc.
- 7) Fomentar la enseñanza modular, informando sobre plazos de inscripción, módulos posibles, duración, horarios, etc. y coordinación con asesorías u otras empresas para desarrollar charlas e información más práctica, sobre todo en el área de creación de empresas.

D) Desde las entidades financieras.

- 1) Articular líneas de préstamos especiales para empresas o emprendedores pertenecientes a asociaciones locales, estableciendo convenios con unas condiciones preferentes respecto al tipo de interés, comisiones, periodos de carencia, etc.
- 2) Poner en valor naves industriales propiedad de las entidades bancarias, como viveros de empresas, para alquilar a precios especiales a emprendedores de la localidad durante un periodo determinado, con la posibilidad de que después de ese periodo pasen a un alquiler de mercado con opción a compra.
- 3) Agilizar los préstamos a través del ICO.
- 4) Acoger alumnos en prácticas de los módulos de Formación Profesional de la rama de Administración del IES del municipio.

E) Desde las asesorías de empresa.

- 1) Aplicar descuentos en las tarifas para emprendedores con empresas de nueva creación, y a empresas que estén asociadas a cualquiera de las asociaciones de empresarios de la localidad, por parte de las asesorías que se adhieran a un convenio que se firmará con el Ayuntamiento
- 2) Colaborar en la organización y desarrollo de talleres y jornadas de fomento al empleo y el autoempleo, jornadas informativas de empleo y empresa local, de oportunidades de negocio por sectores y sobre otros temas que puedan incentivar y ayudar a los desempleados para que creen su propio negocio.

F) Desde la Asociación de Empresarios de la Construcción (AECA).

- 1) Informar a los asociados sobre todas las obras que tiene previsto sacar el Ayuntamiento a licitación, de las que será informada previamente desde el Ayuntamiento, así como, de los requisitos para que nuestras empresas puedan optar a realizarlas.
- 2) Luchar contra la economía sumergida. Ésta es una lacra para la sociedad y un perjuicio para las empresas que quieren cumplir con la legalidad. Para ello se proponen dos medidas:
 - a. La inscripción en el REA descrita en apartados anteriores, pues ésta nos asegura que las empresas cumplen con unos requisitos mínimos exigidos para poder desempeñar su actividad.
 - b. Educar e informar a las empresas en materia de licencias de obras. Es importante que las empresas estén formadas para poder informar y asesorar a sus clientes sobre la licencia que necesitan obtener antes de comenzar la obra.
- 3) Aplicar descuentos en las tarifas para emprendedores con empresas de nueva creación, y a empresas que estén asociadas a cualquiera de las asociaciones de empresarios de la localidad, por parte de las empresas de construcción que se adhieran a un convenio que se firmará con el Ayuntamiento.

G) Desde los sindicatos.

- 1) Proponer en las Comisiones Ejecutivas de los Consejos Comarcales que se actualice el reparto con el criterio de número de desempleados actual en el sector agrario, para de esta forma conseguir que se amplíe la dotación económica que corresponde a nuestro municipio, así como se amplíe el número de beneficiarios. Proponer también el cambio en los criterios de selección, para que pueda aumentar el número de personas que acceden a los mismos,

proponiendo medidas como podrían ser: rebajar el número de meses cotizados necesarios desde los 18 actuales a 6, ó ampliar los regímenes de la Seguridad Social en los que se ha cotizado o cualquier otra medida que facilite el acceso a más desempleados a estos programas de Consejos Comarcales.

2) Ofertar cursos de formación para autónomos, trabajadores y desempleados, facilitando información al Ayuntamiento para que le dé la adecuada difusión, de manera que estén abiertos a todos los trabajadores y desempleados de la localidad.

H) Desde las grandes empresas del municipio: El Pozo Alimentación, El Ciruelo y otras.

1) Colaborar en la organización y desarrollo de ferias y jornadas de fomento al empleo y el autoempleo y jornadas informativas de empleo y empresa local.

2) Asumir un compromiso de aumento en el porcentaje de contratación de trabajadores de Alhama de Murcia.

I) Desde Industrialhama.

1) Generación de oferta de suelo industrial con parcelas de distinta superficie y con posibilidad de distintos usos (industrial, comercial), ajustando los precios para hacer más atractiva la oferta, sobre todo en parcelas de mayor superficie, teniendo preferencia las empresas o emprendedores de Alhama.

2) Estudiar la posibilidad de establecer un descuento en el precio del suelo que oferte Industrialhama, para empresas o emprendedores de la localidad.

3) Incremento del nº de locales del vivero de empresas para emprendedores, intentando llegar a acuerdos con propietarios de naves que están vacías o no tienen actividad, principalmente de entidades bancarias, y en estos casos, ofrecer la posibilidad de alquiler con opción a compra.

4) Llegar a acuerdos con viveros de emprendedores: Universidades, Escuelas de negocios, Institutos de educación secundaria en formación profesional, asociaciones de jóvenes empresarios, etc. con el fin de conseguir que se instalen en nuestro parque industrial, principalmente en las dependencias indicadas en el punto anterior.

5) Creación de "incubadoras de empresas" en el edificio CIDE, consistentes en la cesión a un precio reducido de un espacio dotado con mobiliario de oficina (mesa y silla, ordenador, conexión a internet) para dar servicio a los emprendedores durante los primeros meses de actividad económica, teniendo estos posteriormente preferencia a la hora de acceder a los despachos del vivero de empresas.

6) Llegar a acuerdos con asesorías, ofreciendo condiciones especiales a sus clientes que inicien una actividad para alojarse en el edificio CIDE.

7) Organizar jornadas de difusión de las empresas instaladas en el Parque Industrial, mediante ferias u otros eventos donde se puedan presentar las empresas, invitando a Cámaras de Comercio tanto de nuestra Región como de otras limítrofes, a otros organismos relacionados con la economía y el empleo y al público en general.

8) Potenciar la Red Punto Pyme y la colaboración con la red de viveros de la región de Murcia.

9) Poner en marcha un servicio de Oficina Virtual.

- 10) Captar entidades de formación para impartir cursos en el centro.
- 11) Obtener información sobre las necesidades formativas de la comarca.
- 12) Acreditar a Industrialhama como entidad de formación de la Fundación Tripartita y ofrecer planes de formación para trabajadores y empresas.

III) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos de este Plan se crea una comisión de seguimiento y evaluación del Plan que estará integrada por los siguientes miembros:

- El concejal de Formación y Empleo en representación del Ayuntamiento.
- El representante de la oficina del SEF de Alhama en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de los centros de enseñanza en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de las entidades financieras en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de las asesorías de empresa en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de AECA en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de los sindicatos en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de la empresa ElPozo Alimentación en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- El representante de Industrialhama en el Consejo Local de Economía y Empleo.
- La secretaria del Consejo Local de Economía y Empleo.

Dicha comisión se reunirá al menos semestralmente y se encargará de fijar los instrumentos de evaluación necesarios para el correcto seguimiento del Plan. Así y durante el primer semestre de 2012, esta comisión elaborará una tabla de indicadores que serán analizados al final de cada año para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan, de acuerdo a su temporización, indicada en la tabla que aparece al final del documento.

Una vez evaluado la Comisión emitirá un informe en el que podrá proponer al Consejo Local de Economía y Empleo las medidas correctoras que considere oportunas.

TEMPORIZACIÓN ACCIONES PROPUESTAS DESDE EL AYUNTAMIENTO

MEDIDA	1 SEM. 2012	2 SEM. 2012	1 SEM. 2013	2 SEM. 2013	1 SEM. 2014	2 SEM. 2014	1 SEM. 2015
1.-Ordenanzas fiscales.	X	X	X	X	X	X	X
2.-Bonificaciones a comercios		X		X		X	
3.-Bonificaciones hostelería		X		X		X	
4.-Apoyo emprendedores	X	X	X	X	X	X	X
5.-Organizar jornadas empr.	X		X		X		X
6.-Fomentar espíritu empr.		X		X		X	
7.-Poner en valor Vivero	X	X	X	X	X	X	X
8.-Implantac. empr. tecnol.		X		X		X	
9.-Implantac. inmers. lingüíst			X	X	X	X	X
10.-Moción IU-Verdes		X	X	X	X	X	X
11.-Implicar todas concejal.	X	X	X	X	X	X	X
12.-Programas empleo	X	X	X	X	X	X	X
13.-Contrat. con empr. local.	X	X	X	X	X	X	X
14.-Informar a AECA obras	X	X	X	X	X	X	X
15.-Colab. empr. Lorca	X	X	X	X	X	X	X
16.-Luchar compet. desleal		X	X	X	X	X	X
17.-Exigir inscripción REA		X	X	X	X	X	X
18.-Compromiso contr. local	X	X	X	X	X	X	X
19.-Convenios asoc. empres.		X		X		X	
20.-Trabajo en Condado Alh.	X	X	X	X	X	X	X
21.-Turismo rural Sierra Esp.	X		X		X		X
22.-Mejorar redes informát.		X					
23.-Actuac. C/ Postigos				X			
24.-Estudiar sistema ORA		X					
25.-Mejora entorno centro				X			
26.-Remodel. Plaza Abastos			X	X			
27.-Oferta formación y ciclos	X	X	X	X	X	X	X
28.-Futuras necesid. formac.		X		X		X	
29.-Plan formación Paramount		X	X	X	X	X	
30.-Informac. en web cursos	X	X	X	X	X	X	X
31.-Ampliar cursos idiomas	X		X		X		X